



RESOLUCIÓN N° 2075
EXPEDIENTE N° 5721-008949/15

NEUQUÉN, 19 NOV 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el señor Héctor Fernández, Director del Centro de Formación Profesional N° 26 de Cutral Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita y avala, la transferencia del cargo de Maestro de Enseñanza Práctica DCA-7, Secuencia 107, del Centro de Capacitación Laboral N° 235, a la Planta Funcional del Centro de Formación Profesional N° 26;

Que la docente titular señora Lorena Analía Pérez, dicta la especialidad Informática y acuerda y considera necesario el cambio de dependencia del cargo;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de nuclear y reorganizar las Plantas Funcionales de los Centros de Formación Profesional, a fin de agilizar la respuesta a las necesidades del dictado de dicha especialidad;

Que la Dirección de Formación Profesional avala lo requerido;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

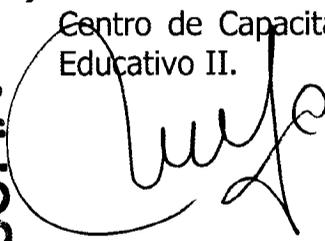
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR SOBANTE**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2.015, el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Código de Cargo DCA-7, Secuencia 107, Turno Vespertino de la Planta Funcional del Centro de Capacitación Laboral N° 235 de Cutral Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II.
- 2º) TRANSFERIR**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2.015, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, a la Planta Funcional del Centro de Formación Profesional N° 26 de Cutral Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II, el que pasará a identificarse como: Un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Código de Cargo DCA-7, Turno Vespertino, Secuencia 111.
- 3º) REUBICAR**, a la señora Lorena Analía Pérez, Empleada N° 684583, D.N.I N° 28.614.847, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, DCA-7, Secuencia 111, turno Vespertino, Situación de Revista Titular, del Centro de Formación Profesional N° 26 de Cutral Có.
- 4º) PROPICIAR EL CIERRE**, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2.015, del Centro de Capacitación Laboral N° 235, Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2075
EXPEDIENTE Nº 5721-008949/15

- 5º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo II; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. Ignacio Luis Vivas
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación